



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Nº 087 -2026-GRJ/GRRNGA

Huancayo, 24 JUL 2026

EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN
AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Opinión Legal Nº 005-2026-GRRNGA/SGRNMA-HSOH, Reporte Nº 063-GRJ/GRRNGMA/SGRNMA-ACLVF, Informe Nº 026-2026-RN/C/JJOM, Informe Nº 003-2026/RAP/ACA/BIODIVERSIDAD, Reporte Nº 029-2026-GRJ-ORAF-OGD/GCLLM-ECRF, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL Nº 018-2026-GRJ/GRRNGA, Informe Nº 002-2025-GRJ/GRRNGA/CLRM e Convenio Nº 020-2024-GRJ/GR - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Provincial de Chupaca.



CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2º y 4º de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nº 27902, 28012, 28926 Y 28961;

Que, de acuerdo a los establecido en Reglamento de Órganos y Funciones aprobado con la Ordenanza Regional Nº 385-2023-GRJ/CR de 04 de octubre de 2023; la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene por funciones proponer, conducir, formular, ejecutar y dar el seguimiento de programas conglomerados y proyectos de pre inversión, inversión y post inversión, en materia de su competencia regional en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y cooperación Internacional;

GRRNGMA	
DOC Nº	10829041
EXP Nº	7237968



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Que, el proyecto de inversión 'MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN fue registrado y declarado viable a nivel de Perfil el 23 de febrero del 2022 con un costo de inversión de S/ 5'351,809.00 con Código Único de Inversiones N°2543345;

Que, con fecha 08 de abril del 2022, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL N°001-2022-GRJ/GRRNGMA, se aprueba el expediente técnico (documento equivalente) del proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN' por la suma de S/ 6'773,449.97;

Que, con fecha 12 de abril del 2024, se suscribe el CONVENIO N° 020-2024-GRJ/GR-CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI 2543345;



Que, con fecha 22 de abril del 2024, en la plaza principal de Concepción se reunieron los representantes de 4 Municipalidades provinciales de la Región Junín (Huancayo, Jauja, Chupaca y Concepción) para la entrega de EQUIPOS DE MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL y mediante el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345" – "EQUIPOS DE MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS", los responsables del proyecto realizaron la entrega y la recepción de los bienes a la Municipalidad Provincial de Chupaca;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2024, en la Dirección Regional de Agricultura ubicado en la Calle Real N° 503-517 – Huancayo se reunieron los representantes de 6 Municipalidades provinciales de la Región Junín (Huancayo, Jauja, Chupaca, Satipo, Junín y Concepción) para la entrega de EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MEDIR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS SUELOS y mediante el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345" – "EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MEDIR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS SUELOS", los responsables del proyecto realizaron la entrega y la recepción de los bienes a la Municipalidad Provincial de Chupaca;



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Que, con fecha 24 de marzo del 2026 se emitió la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL N°018-2026-GRJ/GRRNGA sobre la entrega y recepción de bienes a la Municipalidad Provincial de Chupaca;

Considerar el Reporte N° 029-2026-GRJ-ORAF-OGD/GCLLM-ECRF con el cual se hace las siguientes observaciones respecto a las resoluciones emitidas de entrega de equipos de monitoreo de calidad ambiental a las 9 provincias de la región Junín: se encontró diferencias negativas y positivas de acuerdo al cuadro que se adjuntó a dicho reporte;

Que, con fecha 29 de abril de 2026 el coordinador del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345" recibió la CARTA N° 87-2026-GRJ/GRRNGA sobre la solicitud de actas de entrega – recepción de bienes a las 9 Municipalidades Provinciales de Junín y observación de Diferencia de importes en actos resolutivos y levantamiento de observaciones;



Que, a través del Informe N° 009-2026/RAP/ACA/BIODIVERSIDAD, fechado el 10 de junio de 2026, la Ing. Ruth Aliaga Palomino, Asistente de calidad ambiental del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345", lleva a cabo la corrección de valores de los bienes activos de la lista de entrega y recepción de equipos de monitoreo ambiental a la Municipalidad Provincial de Chupaca con el objetivo de reducir a cero las diferencias contables observadas, en total se visualiza cinco rectificaciones realizadas que se detallan a continuación: En la orden de compra N° 1700 de 2023, se actualizó el valor a S/. 46,505.50 por un medidor multiparamétrico portátil y un colorímetro. En la orden de compra 1694 de 2023 se ajustó el costo de tren de muestreo a S/. 16,199.16. En la orden de compra N° 1713 de 2023 se ajustó el costo del sonómetro a 26,209.95 y el costo del calibrador acústico a 25,656.72. En la orden de compra 1694 de 2023 se ajustó el costo de tren de muestreo a S/. 16,199.16. Finalmente, en la orden de compra N° 1579 de 2023 se rectificó el valor a S/. 485.00 para el set de coolers para Monitoreo de Calidad de agua;

Que, con Oficio N° 062-2026-RN/PDB/S/CGG de fecha 17 de junio deriva a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental para la subsanación de las observaciones del Reporte N° 029-2026-GRJ-ORAF-OGD/GCLLM-ECRF;

Que, mediante Reporte N° 063-GRJ/GRRNGMA/SGRNMA-ACLVF solicita opinión legal respecto a las 09 resoluciones Gerenciales emitidas por la Gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, a fin de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Garantizar la concordancia entre el acta de conciliación de saldos contables (SIAF), las cuentas patrimoniales (SIGA) y los actos administrativos emitidos;

Que, mediante Opinión Legal N° 005-2026-GRRNGA/SGRNMA-HSOH, sobre la procedencia de la emisión de Resoluciones Gerenciales para subsanar observaciones patrimoniales y contables del Proyecto CUI N.° 2543345;

Por lo tanto, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias y demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE RECONOCE la transferencia definitiva de propiedad a la **Municipalidad Provincial de Chupaca**, realizada mediante ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES, de fecha 22 de abril del 2024 y ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES, de fecha 05 de diciembre del 2024, producto de la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345" – "EQUIPOS DE MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS", para la regularización de las diferencias contables:

CANT.	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	ORDENES DE COMPRA-AÑO	VALOR REAL SEGÚN OC SI.
1	EQUIPOS PARA MEDIR RUIDO AMBIENTAL	Sonómetro tipo I	1713-2023	26,209.95
1	EQUIPOS PARA MEDIR RUIDO AMBIENTAL	Calibrador acústico	1713-2023	25,656.72
1	EQUIPOS PARA MEDIR LA CALIDAD DE AGUA	• Colorímetro • Medidor multiparámetro	1700-2023	46,505.50
1	ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL MONITOREO	• cajas conservadoras de	1579-2023	485.00



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

	AMBIENTAL (SET DE COOLER)	temperatura cooler x 2l • cajas conservadoras de temperatura cooler x 15l. • cajas conservadoras de temperatura cooler x 7l • cajas conservadoras de temperatura cooler x 45l		
1	EQUIPOS PARA MUESTREAR PARTICULAS PM10	Muestreador de aire de partículas PM10	1652-2023	63,736.00
1	EQUIPOS PARA MUESTREAR PARTICULAS PM2.5	Muestreador de aire de partículas PM2.5	1651-2023	63,736.00
1	TREN DE MUESTREO	Sistema de tren de muestreo	1694-2023	16,199.16
1	ESTACIÓN METEOROLÓGICA	Estación meteorológica	1695-2023	27,500.00
2	GPS PARA MONITOREO	Equipo de posicionamiento - GPS	1219-2023	6,500.00
1	GENERADOR ELÉCTRICO	Generador eléctrico 3000W	1342-2023	3,534.00
1	EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE CALIDAD DE SUELO - PHMETRO	• PHMETRO múltiple portátil digital	0734-2024	4,490.00
TOTAL				284,552.33





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 018-2026-GRJ/GRRNGMA, de fecha 24 de marzo del 2026.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución al Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345", a la Municipalidad Provincial de Chupaca y a la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional Junín, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Ing. VLADIMIR JAVIER YANEZ RODRIGUEZ
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO 24 JUL 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)